COMUNICADO 439

DIPUTADA MAYOLA GAONA PROPONE REGISTRO ESTATAL DE INFRACTORES CONTRA LOS ANIMALES

- **Al hacer públicos los casos de maltrato, la sociedad tendrá un rol activo en la vigilancia y denuncia de estas conductas, fortaleciendo la cultura de protección**
- **Reporta el INEGI que 7 de cada 10 perros y gatos en el Estado viven en situación de calle**

Mexicali, B.C., domingo 9 de febrero de 2025.- La Diputada María Yolanda Gaona Medina, presentó una Iniciativa que reforma y adiciona la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado, en materia de maltrato animal.

En su iniciativa, propone la creación de un Registro Estatal de Infractores contra los Animales (REICA) para prevenirlo y sancionar la reincidencia, y que permitirá a las autoridades identificar a personas con comportamientos violentos hacia los animales.

Con este registro, se posicionará el Estado, como pionero en la protección animal a nivel nacional, al establecer un sistema público de registro que permita identificar y sancionar a los infractores de manera efectiva, además fortalecerá la percepción de justicia y compromiso por parte del Estado hacia la protección de los seres sintientes.

La inscripción en el REICA actuará como una medida disuasoria que reducirá la reincidencia, promoverá un cambio de conducta en los infractores, y fomentará una mayor sensibilización entre los ciudadanos sobre la importancia del respeto hacia los animales.

Al hacer públicos los casos de maltrato, la sociedad tendrá un rol activo en la vigilancia y denuncia de estas conductas, fortaleciendo la cultura de protección animal.

El REICA es más que un instrumento legal; una declaración del compromiso de Baja California con la justicia, la ética y el respeto hacia todos los seres vivos; su implementación será un paso decisivo para erradicar el maltrato animal y fomentar una convivencia más armoniosa entre las personas y los animales.

Los Casos de maltrato aumentan

Los casos de abandono y maltrato animal en Baja California han aumentado significativamente. Según datos de la Asociación de Protección Animal de Baja California, cerca de 20 mil animales domésticos son abandonados cada año.

Reporta el INEGI que 7 de cada 10 perros y gatos en el Estado, viven en situación de calle. Asimismo, los centros de adopción y albergues enfrentan grandes retos para dar refugio y atención adecuada a estos animales.

"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

En Baja California, organizaciones civiles como Huellitas BC y Pro-Animal Baja California, anualmente registran más de 3 mil casos de maltrato animal; de los cuales solo un 15 por ciento llegan a un procedimiento administrativo o judicial. El maltrato animal es una problemática creciente en Baja California y en el mundo.